

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9788 REAL DECRETO 776/1986, de 18 de abril, por el que se concede la Banda del Collar de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Majestad Isabel II, Reina del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Majestad Isabel II, Reina del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 1986.

Vengo en concederle la Banda del Collar de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

9789 REAL DECRETO 777/1986, de 18 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Alteza Real el Príncipe de Gales.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Real el Príncipe de Gales, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 1986.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

9790 REAL DECRETO 778/1986, de 18 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Real el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 1986.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

9791 RESOLUCION de 8 de abril de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de un prototipo de contador de agua fría, sin marca, modelo JU/A 5-115.

Vista la petición interesada por la Entidad «Contagua, Sociedad Anónima», con domicilio en Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo del contador de agua fría, sin marca, modelo JU/A 5-115.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; Recomendación Internacional número 49 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), y Decreto de 12 de julio de 1945, por el que se establecen las normas para el estudio y aprobación del sistema de contadores de agua, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1996, a favor de la Entidad «Contagua, Sociedad Anónima», el modelo de contador de agua fría, sin marca, modelo JU/A 5-115, de caudal nominal 0,375 m³/h, y cuyo precio máximo de venta al público será de 3.785 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua fría, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Proximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los contadores de agua fría correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre del fabricante: «Contagua, Sociedad Anónima».
- Modelo JU/A 5-115.
- Caudal nominal expresado en m³/h: Qn 0,375 m³/h.
- Calibre del contador: 5 mm.
- Año y número de fabricación.
- Una flecha indicadora del sentido de flujo del agua.
- Unidad de medida: m³.
- Leyenda: «Utilizable entre +4 ° y 40 °C».
- Signo de aprobación de modelo:

0402

86006

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montaño.

9792 RESOLUCION de 8 de abril de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de dos prototipos de contadores de agua fría, marca «IESA», modelos 3MM15 y 5MM20.

Vista la petición interesada por la Entidad «Industrias Españolas, Sociedad Anónima», con domicilio en San Sebastián (Guipúzcoa), en solicitud de aprobación de modelo de los contadores de agua fría, marca «IESA», modelos 3MM15 y 5MM20.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; Recomendación Internacional número 49 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), y Decreto de 12 de julio de 1945, por el que se establecen las normas para el estudio y aprobación del sistema de contadores de agua, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez, que caducará el día 30 de junio de 1996, a favor de la Entidad «Industrias Españolas, Sociedad Anónima», los dos modelos de contadores de agua fría, marca «IESA», modelos 3MM15 y 5MM20, de caudales nominales 1,5 m³/h y 2,5 m³/h, y cuyos precios máximos de venta al público serán de 5.060 pesetas y 6.190 pesetas, respectivamente.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua fría se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa

en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los contadores de agua fría correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Marca: «IESA».
- Modelo: 3MM15 y 5MM20.
- Caudal nominal expresado en m³/h: Qn 1,5 m³/h y Qn 2,5 m³/h.
- Calibre del contador: 15 mm y 20 mm.
- Año y número de fabricación.
- Una flecha indicadora del sentido de flujo del agua.
- Unidad de medida: m³.
- Leyenda: «Utilizable entre +4° y +40°C».
- Signo de aprobación de modelo:

0401

86003

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

9793 *RESOLUCION de 8 de abril de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo del aparato taxímetro electrónico con impresora marca «Taxitronic», modelo TX-20, fabricado por «Taxitronic, Sociedad Anónima», en Hospitalet (Barcelona).*

Vista la petición interesada por la Entidad «Taxitronic, Sociedad Anónima», domiciliada en traviesa Industrial, 183, 2.º, de Hospitalet (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo del aparato taxímetro electrónico marca «Taxitronic», modelo TX-20,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 1596/1982, de 18 de junio, por el que se establece el Reglamento para la aprobación de los contadores taquicronométricos denominados «taxímetros», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1989, a favor de la Entidad «Taxitronic, Sociedad Anónima», el modelo de aparato taxímetro electrónico con impresora marca «Taxitronic», modelo TX-20, con microprocesador, totalizadores electrónicos, tres tarifas y una sola bajada de bandera, cuyo precio máximo de venta al público será de 60.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de este aparato taxímetro se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, colocando los precintos en los lugares siguientes:

- Precintado del equipo.
- Precintado de la caja y conectores.
- Precintado de la tapa del conector del cambiador de tarifas.
- Precintado del dispositivo adaptador.

Según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los aparatos taxímetros correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y dirección del fabricante.
- Marca: «Taxitronic».
- Modelo: TX-20.
- Número de serie y año de fabricación.
- Número de libreta.
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10° C/60° C.
- Constante «K» del aparato en «imp/km» (indicada con una incertidumbre relativa, como máximo, igual al 0,2 por 100).

- Signo de la aprobación de modelo:

1202

86005

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

9794 *RESOLUCION de 8 de abril de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de un aparato surtidor, destinado al suministro de gas licuado del petróleo (GLP), con computador electrónico, marca «Schwelm», modelo E3-GL.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Manoteras, número 6, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato surtidor, destinado al suministro de gas licuado del petróleo (GLP), con computador electrónico, marca «Schwelm», modelo E3-GL,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; Decreto de 1 de febrero de 1952, así como el proyecto de Recomendación Internacional, junio de 1985, de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), sobre disposiciones generales para los Instrumentos de Medida Electrónicos, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez, que caducará el día 30 de junio de 1989, a favor de la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», el modelo de aparato surtidor, destinado al suministro de gas licuado del petróleo (GLP), con computador electrónico, marca «Schwelm», modelo E3-GL, cuyo precio de venta al público será de 1.300.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de este aparato surtidor se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre del fabricante: «Medición y Transporte, Sociedad Anónima».
- Marca: «Schwelm».
- Modelo: E3-GL.
- Número de serie y año de fabricación.
- Presión máxima de funcionamiento, en la forma: 25 bar.
- Capacidad máxima de suministro, en la forma: 50 l/min.
- Volumen por vuelta de eje emisor, en la forma: 1 litro.
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: -30° C/ +70° C.
- Sistema de manguera llena.
- Clases de líquidos a medir: Gas licuado del petróleo (GLP).
- Signo de aprobación de modelo:

0511

86004

Madrid, 8 de abril de 1986.-El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

9795 *RESOLUCION de 8 de abril de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del prototipo de termómetro clínico electrónico para uso normal, modelo HP-5.311, de la marca «Philips».*

Vista la petición interesada por la Entidad española «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», domiciliada en la calle Martínez Villergas, número 2, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de un termómetro clínico electrónico para uso